



Paquete de Información Mensual de Guatemala

Número 257 - Febrero 2025

1. COYUNTURA

Selección mensual de noticias de la coyuntura guatemalteca, destacadas por la prensa, relacionadas con temáticas prioritarias de PBI Guatemala: la lucha contra la impunidad, la problemática de la tierra y la defensa del territorio.

Persiste violencia sexual contra niñas¹

En Guatemala, la violencia sexual contra niñas y adolescentes es una constante. Según datos del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, en 2024 se registraron 1,953 nacimientos en niñas menores de 14 años, lo que indica una prevalencia significativa de embarazos forzados resultantes de agresiones sexuales. A pesar de la magnitud de esta problemática, la respuesta estatal ha sido insuficiente y limitada.

Este 18 de febrero, Human Rights Watch (HRW), con apoyo de las organizaciones Mujeres Transformando el Mundo (MTM), Niñas no Madres Latinoamérica, y el Observatorio en Salud Sexual y Reproductiva (OSAR Guatemala) presentó el informe de la investigación "[Forzadas a renunciar a sus sueños](#)". El programa "Vida", gestionado por el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), fue creado con el objetivo de brindar apoyo financiero a niñas y adolescentes menores de 14 años que han sido víctimas de violencia sexual y se encuentran embarazadas o son madres. Sin embargo, entre los hallazgos más relevantes de esta investigación, destaca el hecho de que entre enero y junio de 2024, solo 129 niñas se beneficiaron de este programa, lo que evidencia una brecha significativa entre la necesidad real y la cobertura del programa. Además, este programa ha sido criticado por sus estrictos requisitos de elegibilidad, que dificultan el acceso de muchas víctimas, como por ejemplo la necesidad de que haya un proceso judicial en curso contra el agresor, la presentación de partida de nacimiento de la niña, o la exclusión de beneficiarias que residan con su agresor, entre otros.

La falta de un enfoque integral y sensible al género en la atención a las víctimas de violencia sexual se refleja también en otros ámbitos. Por ejemplo, las clínicas especializadas en atención a sobrevivientes de violencia sexual suelen estar ubicadas en hospitales de cabeceras departamentales, lo que implica que niñas de áreas rurales deben recorrer largas distancias para acceder a servicios básicos de salud. Esta situación se agrava por la ausencia de intérpretes para aquellas que no hablan español, lo que constituye una barrera adicional para la población indígena. A esto se suma que las niñas embarazadas o madres enfrentan estigmatización y discriminación en el entorno escolar, lo que las lleva, en muchos casos, a abandonar sus estudios. La falta de políticas educativas inclusivas y de apoyo específico para estas niñas perpetúa un ciclo de pobreza y exclusión social.

En lo que respecta al sistema de justicia, se dan deficiencias notables. Entre enero de 2018 y junio de 2024, el Instituto Nacional de Ciencias Forenses (INACIF) realizó 24,441 peritajes en casos de violencia sexual en menores de 14 años. Sin embargo, en el mismo período, el Ministerio Público (MP) reportó solo 13,011 casos, lo que indica una disparidad en el registro y seguimiento de estos delitos. Además, se registraron 6,697 desestimaciones de casos de violencia sexual contra niñas menores de 14 años, lo que refleja una alarmante tasa de impunidad y la revictimización de las sobrevivientes.

El informe señala la necesidad urgente de que el Estado guatemalteco: adopte medidas efectivas para prevenir la violencia sexual; garantice el acceso a servicios de salud y educación para las víctimas; asegure que el sistema de justicia actúe de manera diligente y sensible al género. La conclusión general es que sin una respuesta integral y comprometida, miles de niñas en Guatemala continuarán siendo víctimas de un sistema que les falla a todos los niveles.

¹ Human Rights Watch, [Guatemala: respuesta fallida a la violencia sexual contra niñas](#), 18.02.2025 y García, J., [Solo 129 niñas son beneficiarias del programa Vida en un país con miles de víctimas de violencia sexual](#), EP Investiga, 19.02.2025.

Gobierno entrega tierras comunales expropiadas durante el conflicto armado interno²

Este 20 de febrero, el presidente Bernardo Arévalo oficializó la devolución de las tierras comunales de Acul al ejido municipal de Nebaj, Quiché. Este acto ha tenido lugar tras más de cuatro décadas de lucha por parte de la población Ixil, para recuperar sus territorios ancestrales expropiados en 1983, durante el Conflicto Armado Interno (CAI). Esta expropiación fue parte de la estrategia contrainsurgente desplegada durante el gobierno de facto de Efraín Ríos Montt, para establecer lo que se conoció como "aldeas modelo", lo cual tuvo consecuencias nefastas para la comunidad: desplazamiento forzado y fragmentación de su tejido social.

En 2020, la Corte de Constitucionalidad (CC) de Guatemala falló a favor de la comunidad de Acul, ordenando la restitución de las tierras. Sin embargo, la ejecución de esta sentencia enfrentó retrasos debido a la falta de voluntad política de administraciones anteriores. Fue hasta la actual gestión que se concretó la devolución, reconociendo así los derechos territoriales de la comunidad Ixil.

Durante la ceremonia de entrega, el presidente Arévalo destacó la importancia de este acto como un paso hacia la justicia histórica y el reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas. Por su parte, la alcaldesa indígena Feliciano Herrera subrayó la resistencia y perseverancia de la comunidad en la defensa de su territorio, enfatizando que cada esfuerzo en esta lucha es una promesa para las futuras generaciones. El abogado Juan Carlos Peláez, quien acompañó el proceso legal, señaló que esta restitución sienta un precedente significativo para otras comunidades indígenas de Guatemala que buscan la recuperación de sus tierras. La devolución de las tierras de Acul no solo restituye un recurso vital para la comunidad, sino que también reafirma su identidad cultural y fortalece su autonomía.

El Estado de Guatemala reconoce responsabilidad en la masacre de la embajada de España³

El 31 de enero de 1980, diversas organizaciones guatemaltecas protestaban en el interior de la Embajada de España contra la represión y violencia que el Ejército estaba ejerciendo sobre las comunidades indígenas de Quiché. La intervención de las fuerzas de seguridad durante la ocupación de esta embajada resultó en un incendio devastador que acabó con la vida de 37 personas. Solo dos sobrevivieron: el embajador español Máximo Cajal y el campesino Gregorio Yujá Xoná. Sin embargo este último fue secuestrado y asesinado posteriormente. Entre quienes murieron dentro de la embajada había campesinos indígenas del Comité de Unidad Campesina (CUC), estudiantes universitarios y personal de la embajada.

El 31 de enero de 2025, 45 años después de esta masacre, el gobierno de Guatemala, representado por la Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos (COPADEH), reconoció oficialmente la responsabilidad del Estado en este crimen. Durante el acto conmemorativo que se llevó a cabo, Edgar Celada, representante de COPADEH, expresó: "nos resulta más que evidente la necesidad [de] que una representación del Estado, en este caso el Organismo Ejecutivo, haga un reiterado reconocimiento de la responsabilidad estatal en este acto de brutalidad criminal que sigue siendo motivo de vergüenza para Guatemala". En el evento se inauguró una placa en honor a las víctimas, ubicada en la intersección de la 10ª calle y 6ª avenida de la zona 9, lugar donde se ubicaba la embajada en 1980.

25 de febrero: Día Nacional de la Dignificación de las Víctimas del CAI

Hace 26 años, el 25 de febrero de 1999, la Comisión para el Esclarecimiento Histórico (CEH) presentó su informe "*Guatemala, memoria del Silencio*". "La Comisión reveló la gravedad y magnitud de las violaciones que se cometieron durante los 36 años del conflicto armado interno (1960-1996): más de 200,000 víctimas entre muertos y desaparecidos, 669 masacres, 1,464 hechos de violencia sexual contra mujeres, y más de un millón y medio de personas forzadas a huir de sus comunidades por la violencia. La CEH determinó que el Ejército de Guatemala llegó al extremo de cometer actos de genocidio en contra de los pueblos indígenas y fue responsable de más del 90% de las violaciones contra la población civil"⁴. En 2004, el Congreso de la República oficializó la recomendación de la CEH para establecer la conmemoración del Día Nacional de la Dignificación de las Víctimas del CAI cada 25 de febrero.

2 García, J. [Gobierno entrega tierras comunales de Acul, expropiadas en el conflicto armado interno en Nebaj](#), EP Investiga, 20.02.2025.

3 Ramón, S.A., [El Estado reconoce su responsabilidad en masacre ocurrida en la embajada de España](#), Prensa Comunitaria, 31.01.2025.

4 Impunity Watch, [Impacto del Informe de la CEH para las víctimas del conflicto armado de Guatemala](#), Segunda edición, febrero 2024.

5 Centro Internacional para Investigaciones en Derechos Humanos, [Día de la dignificación de las víctimas del Conflicto Armado Interno](#), 23.02.2023.

Este año, la manifestación que se lleva a cabo con motivo de esta día, fue liderada por mujeres Achí e Ixiles y por las abuelas de Sepur Zarco. Junto con varias organizaciones que integran la Plataforma Nacional de Víctimas del CAI, exigieron al presidente Arévalo “que apruebe el acuerdo gubernativo para crear el Plan Nacional de Dignificación y Reparación, los planes de búsqueda de personas desaparecidas, y de archivos y memoria históricos. Al Organismo Judicial y a la Corte de Constitucionalidad (CC), que anule las resoluciones de los casos Creompaz y Genocidio Ixil”, que obstaculizan sendos procesos judiciales; y al MP el cese de la criminalización hacia lideresas y líderes comunitarios - que tanto recuerdan a las persecuciones perpetradas durante el CAI - así como la renuncia de la fiscal general Consuelo Porras⁶.

La representante de la Coordinadora Nacional de Viudas de Guatemala (CONAVIGUA), Feliciano Macario, señaló que han pasado más de 5 años sin que se entregue una sola medida de reparación a las víctimas del CAI, mientras que se aprobó una ampliación presupuestaria para continuar pagando a los militares que participaron en aquellos crímenes⁷. Precisamente por esta razón, representantes de las organizaciones de víctimas no estuvieron presentes en el acto de conmemoración que se llevó a cabo en el Palacio Nacional. Para Silvio Tay, integrante de la Plataforma de Víctimas y de la Asociación para la Justicia y la Reconciliación (AJR), la ausencia de víctimas en los eventos oficiales busca acelerar la atención a sus demandas⁸.

Virginia Laparra es premiada en reconocimiento a su lucha contra la corrupción⁹

El 3 de febrero Virginia Laparra, exfiscal de la Fiscalía Especial contra la Impunidad (FECI) en Quezaltenango, recibió el Premio Sir Henry Brooke 2025. La Alianza para Abogados en Riesgo fue quien le concedió el premio, el cual es otorgado anualmente a profesionales del derecho y personas defensoras de derechos humanos (DDHH) que han contribuido de forma sobresaliente a la promoción, protección y avance de los DDHH y el Estado de derecho.

Según el Comité de selección de La Alianza para Abogados en Riesgo, la exfiscal fue elegida por su trayectoria “contra la corrupción y el crimen organizado en Guatemala, que la llevó a ser encarcelada por ‘abuso continuo de autoridad’, y por su compromiso dedicado a defender el Estado de derecho”. En su discurso Laparra visibilizó las amenazas, persecución mediática, administrativa, política y penal por la que han tendido que pasar ella y sus colegas de la FECI y puso en valor la importancia del apoyo y la observación internacional.

6 López, J., [Guatemala Nunca Más: cientos de sobrevivientes de la guerra se movilizaron para exigir justicia](#), Prensa Comunitaria, 25.02.2025.

7 *Ibidem*.

8 Álvarez, L., [Víctimas del Conflicto Armado piden a Arévalo cumplir su palabra](#), Agencia Ocote, 26.02.2025.

9 Cetino, V., [Virginia Laparra recibió el Premio Sir Henry Brooke 2025 por su lucha anticorrupción](#), Ruda, 04.02.2025.

2. ACOMPAÑAMIENTOS¹⁰

PBI acompaña a organizaciones sociales y personas que han recibido amenazas por su labor en la defensa y promoción de los derechos humanos. Acompaña a procesos sociales en el marco de la lucha contra la impunidad, la problemática de la tierra y la defensa del territorio¹¹.

LUCHA CONTRA LA IMPUNIDAD

Este mes, en el marco del enfoque temático “Lucha contra la impunidad” acompañamos a:

- El **Bufete Jurídico de Derechos Humanos (BDH)** a una audiencia del caso Hogar Seguro que tuvo lugar el 20 de febrero. En esta audiencia, la madre de una de las víctimas dio su testimonio sobre cómo se enteró de la tragedia, la falta de información a la que se enfrentó y las intimidaciones que sufrió a lo largo del proceso judicial.
- A la **Asociación Familiares de Detenidos y Desaparecidos de Guatemala (Famdegua)** durante la realización de un peritaje para el fortalecimiento de las medidas de reparación a las víctimas y sobrevivientes de la masacre de Los Josefinos. Este peritaje se llevó a cabo en Ciudad de Guatemala, en la comunidad Los Josefinos (Petén) y en Santa Lucía Cotzumalguapa (Escuintala).
- A la **Asociación para la Justicia y la Reconciliación (AJR)** a la Marcha en conmemoración del Día Nacional de la Dignificación de las Víctimas del Conflicto Armado Interno (CAI), realizada el 25 de febrero.



ACCESO A LA TIERRA

Seguimos realizando nuestras reuniones periódicas con organizaciones que defienden el acceso a la tierra en Alta Verapaz:

- Nos reunimos con el coordinador general de la **Unión Verapacense de Organizaciones Campesinas (UVOC)**, Carlos Morales y con la lideresa Sandra Calel, para dar seguimiento y actualizarnos sobre la situación de seguridad y sobre su trabajo en defensa del acceso a la tierra. Además, hemos estado pendientes de la preocupante situación de seguridad de la comunidad Lajeb Kej, desalojada el pasado miércoles 22 de enero.
- Mantuvimos reuniones de actualización y comunicaciones constantes con la coordinación del **Comité Campesino del Altiplano (CCDA) - Región Las Verapaces**, para actualizarnos sobre su situación de seguridad y sobre la problemática de los desalojos en la región. El 25 de febrero fue suspendida una audiencia en el Juzgado de Femicidio de Alta Verapaz, sobre el caso del desalojo violento y extrajudicial ocurrido en la comunidad de Chirrix Tzul, de la región Chama Grande, en abril de 2024. Durante este desalojo al menos ocho mujeres defensoras de derechos humanos y parte de la junta directiva de la comunidad y del CCDA, fueron violadas y están sufriendo criminalización por parte de la asociación de finqueros y terratenientes.

10 Con aquellas organizaciones acompañadas que no se nombran de forma específica en este apartado mantuvimos contacto regular, pero no hay actividades específicas que resaltar.

11 Puede consultar información general sobre las organizaciones y personas que acompañamos, en nuestra web: [Organizaciones que acompañamos actualmente.](#)

DEFENSA DEL TERRITORIO



En el departamento de Guatemala, el 11 de febrero visitamos el plantón de la **Resistencia Pacífica del Pueblo Poqomam en Chinautla**, que defiende su territorio de la contaminación del Río Las Vacas y de las empresas areneras que operan sin haber realizado la consulta previa, libre e informada.

En el territorio Ch'orti', acompañamos al consejo de la **Comunidad Indígena de San Francisco Quezaltepeque** a la ceremonia en la cual hizo entrega de las Varas a las nuevas Autoridades Indígenas de San Juan Ermita y de Olopa, constituyéndose el Consejo de Comunidades Indígenas Ancestrales Maya Ch'orti' de San Juan Ermita.

Acompañamos al **Consejo Indígena Maya Ch'orti' de Olopa** a un acto de resistencia pacífica por la reactivación de la mina Cantera Los Manantiales, en la comunidad de la Prensa. La protesta se enfocó en denunciar el daño que esta mina ha causado en el territorio y en el hecho de que si reinicia operaciones, lo haría sin haber hecho la consulta previa, libre e informada a la población que habita el territorio.

3. ACOMPAÑAMIENTO POLÍTICO

Interlocuciones con el cuerpo diplomático, entidades internacionales y autoridades e instituciones guatemaltecas

Las reuniones con autoridades nacionales e internacionales son una herramienta importante para el trabajo de PBI para dar a conocer cuáles son nuestros objetivos y contenidos de trabajo. A través de estas reuniones expresamos, en los casos que sea necesario y de modo reservado, las preocupaciones ante situaciones críticas que conocemos de primera mano debido al trabajo que desarrollamos sobre el terreno.

En nuestra interlocución con el cuerpo diplomático, este mes nos reunimos con:

- Robertha de Beltranena, Oficial de Programa de la **Embajada de Suiza**.
- Sebastián Juan Palou, Consejero Jefe de Cancillería de la **Embajada de Argentina**.
- Victoria González Ariza, Embajadora de **Colombia**.
- Dr. Hardy Boeckle e Inés Mussig, Embajador y Asesora de cooperación de la **Embajada de Alemania**.

Con respecto a nuestra interlocución con autoridades guatemaltecas, este mes nos reunimos con:

- Ausencio Hugo Sandoval Bautista, jefe de la **Comisaria 11 de Ciudad de Guatemala**.
- Representantes de la **municipalidad de Cobán**, Alta Verapaz.
- Sergio Pinelo de la **COPADEF de Cobán**, Alta Verapaz.
- Julio López, Jefe de la comisaría 51 de la **Policía Nacional Civil (PNC) de Alta Verapaz** (Cobán).
- Juan Luis López y López, actual jefe de la subestación de Champerico, **PNC de Retalhuleu**.

4. OTRAS ACTIVIDADES DE PBI GUATEMALA

Este mes observamos varias **audiencias** del segundo juicio del **caso de las Mujeres Achí** contra tres expatrulleros de autodefensa civil (PAC) acusados de violencia sexual y delitos contra los deberes de humanidad perpetrados entre 1981 y 1985, durante el CAI, en el municipio de Rabinal. El primer juicio terminó en enero de 2022 con una sentencia condenatoria para 5 exPAC por los mismos delitos.



Nuestro **ACÉRCATE** podcast de febrero se ha centrado en el **Acuerdo Agrario** firmado entre el Gobierno y 4 organizaciones campesinas hace un año. **Conversamos con Carlos Morales**, coordinador de la UVOC, sobre la gestación de este acuerdo, los obstáculos en su implementación y las esperanzas depositadas en su cumplimiento. Puede escucharlo en nuestra web: <https://pbi-guatemala.org/es/multimedia/acercate-podcast> o en Spotify: <https://open.spotify.com/episode/4vGvhTsxXD8fKNTbhu51vj?si=bigH9R6XSvqhuE-RkoEgS3Q>



El 27 de febrero se llevó a cabo un **taller sobre seguridad y protección en el marco de la lucha contra la impunidad**, facilitado por un experto guatemalteco en la materia. Este evento reunió, en la Ciudad de Guatemala, a asociaciones de víctimas de diversos territorios del país, abogados y abogadas, así como equipos de investigación y forenses, todos enfocados en temas de justicia transicional, memoria y reparación para las víctimas del CAI. Los objetivos del taller fueron: apoyar al fortalecimiento de la unión entre distintas organizaciones de la sociedad civil dedicadas a estos temas y ayudar a crear, de manera conjunta, estrategias de protección (física, jurídica y narrativa, entre otras) para contrarrestar los intentos de silenciar la verdad y negar justicia a las víctimas.

5. ACTIVIDADES DE PBI GUATEMALA FUERA DE GUATEMALA

Fuera del país desarrollamos y fortalecemos de manera constante la red de apoyo del proyecto de PBI Guatemala, instrumento esencial para la protección de defensores y defensoras de derechos humanos. Las representantes regionales del proyecto y otros miembros del comité y de la oficina de coordinación del proyecto, así como los grupos nacionales de PBI en diversos países, mantienen relación y reuniones con numerosas organizaciones no gubernamentales, agencias, instituciones y autoridades gubernamentales, miembros de parlamentos, personalidades políticas, etc. En ese marco, PBI desarrolla acciones y campañas de relaciones públicas, y/o incidencia dirigidas a la protección de defensores y defensoras de derechos humanos.

La Representante Europea del proyecto este mes se reunió con:

- Santiago Mondragón, oficial en el Secretariado de la **Subcomisión de DDHH del Parlamento Europeo (PE)**, responsable para América Latina.
- Carlos Morales, de la representación permanente de España ante la Unión Europea (UE), y representante para España en los **grupos de trabajo del Consejo de la UE sobre América Latina y Caribe COLAC y de DDHH COHOM**.
- Olof Skoog, Representante Especial de la UE para DDHH, Clara Olander, su asistente, Karolien Kras, desk Guatemala y Juan José Carreño, responsable para defensores de DDHH y Centroamérica, del **Servicio Europeo de Acción Exterior (SEAE)**.
- Garance Tardieu, asesora para América Latina del Grupo de los Verdes en el PE, y Gloria Santiago, asistente del eurodiputado verde Jaume Asens Llodra, miembro de la Subcomisión de DDHH.
- Ana Vicente, asesora para DDHH del grupo político GUE del **PE** y Francisco Gracia, asistente de la eurodiputada Isabel Serra, miembro de la Subcomisión de DDHH y de la **Delegación para Centroamérica**.
- Catarina Vieira, eurodiputada holandesa del grupo político de los Verdes, miembro de la **Comisión de Comercio Internacional** y sustituta en la Delegación para Centroamérica.

Además la Representante Europea participó virtualmente en un **briefing sobre la situación de DDHH en Guatemala, con representaciones permanentes en Ginebra, en preparación de la sesión 58 del Consejo de DDHH**.

6. ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

En esta sección reproducimos algunos comunicados (a veces abreviados) de las organizaciones defensoras de derechos humanos, donde expresan sus preocupaciones frente a algunos hechos recientes.

“ESTOS HECHOS OFENDEN LA DIGNIDAD DEL MUNDO”

SENTENCIA MOLINA THEISSEN DEBE QUEDAR FIRME

El 23 de mayo de 2018 el Tribunal Primero de Sentencia Penal, Narcoactividad y Delitos contra el Ambiente de Mayor Riesgo “C” emitió sentencia en contra de cuatro exmilitares de alto rango por graves violaciones de derechos humanos cometidas en perjuicio de Emma Molina Theissen y Marco Antonio Molina Theissen durante el conflicto armado interno en Guatemala.

Con dicha sentencia fueron condenados los ex miembros del ejército de Guatemala, Hugo Ramiro Zaldaña Rojas, Manuel Antonio Callejas Callejas y Manuel Benedicto Lucas García, como autores del delito de desaparición forzada en agravio de Marco Antonio Molina Theissen de 14 años de edad. Por el delito de violación con agravación de la pena en perjuicio de Emma Guadalupe Molina Theissen, fueron condenados, Zaldaña Rojas, Callejas Callejas, Lucas García y Francisco Luis Gordillo Martínez, Asimismo, recibieron una condena por los delitos contra los deberes de humanidad.

Esta histórica sentencia fue un significativo paso para condenar la desaparición forzada y violencia sexual a nivel nacional y para la familia Molina Theissen representó un avance en el cumplimiento de la sentencia del 2004 dictada por la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

En el último año se ha dado un grave retroceso en materia de justicia para las víctimas y sobrevivientes de las graves violaciones a los Derechos Humanos ocurridas durante el conflicto armado interno. De hecho, en 2024 tres de los condenados fueron favorecidos con medida de prisión domiciliaria.

Por lo anterior, exigimos que la Sala Primera de Apelaciones resuelva **SIN LUGAR** las apelaciones especiales planteadas por los militares y deje firme la sentencia condenatoria dictada en 2018 dando cumplimiento de esa manera a los estándares nacionales e internacionales, así como a las obligaciones que debe cumplir el Estado de Guatemala en materia de Derechos Humanos.

Abrazamos a la familia Molina Theissen en este camino de búsqueda de justicia que han emprendido durante décadas. Nos solidarizamos con ellas a quienes también se les ha criminalizado con denuncias espurias. Asimismo, hacemos un llamado a la sociedad guatemalteca a continuar con la exigencia de justicia por los graves hechos del pasado. Hoy la Sala Primera tiene en sus manos la responsabilidad de cumplir con la ley y mantener firme la sentencia.

Guatemala, 06 de febrero de 2025

Asociación Familiares de Detenidos Desaparecidos de Guatemala-FAMDEGUA-, Asociación La Cuerda, Colectivo Acción Comunitaria, Coordinadora Nacional de Viudas de Guatemala-CONAVIGUA-, Convergencia por los Derechos Humanos de Guatemala: (Centro para la Acción Legal en Derechos Humanos- CALDH-, Equipo de Estudios Comunitarios y Acción Psicosocial-ECAP-, Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales de Guatemala-ICCPG-, Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala-ODHAG-, Unidad de Protección a defensoras y defensores de Derechos Humanos de Guatemala, Defensores y Unión Nacional de Mujeres Guatemaltecas-UNAMG-). Grupo de Apoyo Mutuo-GAM-, H.I.J.O.S. Guatemala, Impunity Watch.



COMUNICADO

DÍA NACIONAL DE LA DIGNIDAD DE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO

Este 25 de febrero honramos la memoria de nuestros seres queridos desaparecidos y asesinados por el Ejército, en los más de 36 años de guerra interna. Recordamos sus vidas y reivindicamos sus luchas por la tierra, el desarrollo comunitario y la paz.

Reconocemos que los espacios de diálogo con el Gobierno están abiertos; sin embargo, transcurrió un año desde el anuncio público de creación de un Plan Nacional de Dignificación y Reparación, y aún no se ha aprobado. Esto significa que van más de 5 años sin que se entregue una sola medida de reparación a las víctimas del conflicto armado interno.

Tampoco se han creado los planes de búsqueda de personas desaparecidas, de preservación de los archivos históricos y de difusión de la memoria histórica. Mientras tanto, se aprobó una ampliación presupuestaria para continuar pagando a los militares que participaron en los crímenes del pasado. Esta es una ofensa a la memoria de las miles de víctimas desaparecidas y masacradas.

Rechazamos las anulaciones ordenadas por la Salas de Mayor Riesgo en los casos CREOMPAZ y Genocidio Ixil en la época de Romeo Lucas. Estas decisiones contradicen las obligaciones del Estado en el acceso a la justicia para las víctimas, y solo perpetúan la impunidad para violadores de derechos humanos y genocidas.

Reiteramos nuestra condena pública hacia la fiscal general por la criminalización de juezas, jueces y fiscales honestos, que estuvieron a cargo de casos del pasado y de gran corrupción. De igual manera, repudiamos la instrumentalización del Ministerio



Público para perseguir a líderes y lideresas de organizaciones de víctimas y organizaciones sociales. Estos actos son represalias por atreverse a denunciar y procesar a militares y corruptos.

Respaldamos a las sobrevivientes del Caso Mujeres Achi quienes tiene un juicio activo contra tres ex patrulleros civiles. Nos sumamos a su demanda de justicia, para que la violencia sexual no quede en la impunidad y no vuelva a utilizarse como arma de guerra por el Ejército.

POR LO TANTO, EXIGIMOS:

1. Al presidente Bernardo Arévalo: que apruebe urgentemente el acuerdo gubernativo para crear el Plan Nacional de Dignificación y Reparación. Así como los planes de búsqueda de personas desaparecidas, de archivos históricos y de memoria histórica.
2. Al Organismo Judicial y la Corte de Constitucionalidad: que dejen sin efecto las resoluciones ilegales en los casos CREOMPAZ y Genocidio Ixil-Lucas.
3. Al Ministerio Público: que desista de criminalizar a líderes y lideresas de organizaciones de víctimas y organizaciones sociales.
4. A la fiscal Consuelo Porras: que renuncie al cargo de Fiscal General de la República.

Finalmente reiteramos nuestro compromiso con la democracia y la paz, y manifestamos nuestra plena convicción de defender los derechos humanos y de contribuir a recuperar el sistema de justicia de las mafias que lo tienen cooptado. **¡Por la dignidad de las víctimas!**

Guatemala, 25 de febrero de 2025

Actualmente el **equipo de personas voluntarias de PBI Guatemala** está conformado por Ana Gabriela Ascarrunz Ponce (Bolivia), Sebastián Aguirre Orozco (Colombia), David Félix Azemar (Estado Español), Giulia Pochini (Italia), Maria Alemany (Estado Español), Beatriz Pérez Ruiz (Estado Español) y Júlía García Grané (Estado Español).

Todas las fotos publicadas son propiedad de PBI

PBI GUATEMALA NO SE IDENTIFICA NECESARIAMENTE CON LAS OPINIONES Y CONTENIDO DE LOS ARTÍCULOS Y COMUNICADOS REPRODUCIDOS.

**PROYECTO GUATEMALA
BRIGADAS INTERNACIONALES DE PAZ**

Página web: www.pbi-guatemala.org

facebook: pbiguatemala

Instagram: pbiguatemala

Linked In: PBI Guatemala

Oficina del Equipo en Guatemala

3ª Avenida "A" 3-51, Zona 1

Ciudad de Guatemala, Guatemala

Teléfono/fax: (+502) 2220 1032

Correo-e: equipo@pbi-guatemala.org